

La complementación verbal. Viejos y nuevos enfoques.

ROBERTO CUADROS MUÑOZ
Universidad de Paris 8

1. Introducción

En la sintaxis española de hoy y de siempre (no se entienda la *vejez* a la que se alude en el título en sentido despectivo), la cuestión de la sintaxis del verbo ha sido siempre controvertida. Nos fijamos en este trabajo como probable punto de inflexión, que volvió a manifestar la problemática delimitación entre sintaxis y semántica, en la sistematización de la función *suplemento* por Alarcos, cuyas repercusiones en la bibliografía lingüística fueron los estudios acerca del estatuto sintáctico-semántico de las preposiciones, la delimitación de las locuciones preposicionales, las aproximaciones a la cuestión del régimen o la argumentalidad, así como, de modo indirecto, llevó a plantear una función incidental, sin mucho éxito.

De los postulados de la teoría alarquiana, ya suficientemente conocidos, interesa subrayar que las críticas y rectificaciones sucesivas sólo complicaron la cuestión. Las zonas fronterizas que surgían entre el complemento régimen y el complemento directo; el adverbial, el atributo, hasta con algunos casos de complemento indirecto, incitaban a pensar que sólo había hecho aparecer ejemplos confusos. Los estudios en torno al suplemento a menudo proponían clasificaciones fluctuantes y reajustes que no diferían en lo esencial, que más o menos venían a ser variaciones sobre un mismo tema que no resolvían los casos difíciles, como determinados complementos adverbiales. La discusión era interesante ya que revelaba problemas tangenciales, como la delimitación categorial (adverbio), el establecimiento de macrofunciones, o las funciones semánticas, aspecto que últimamente acapara buena parte de la atención de los lingüistas.

A raíz de toda esta confusión, Teresa Moure establece la *lingüística difusa*; con una metodología un tanto rígida, que ponía de relieve el conflicto entre lingüisticidad y extralingüisticidad. En todo ello tenía mucho que decir la gramática cognitiva. La lingüística difusa acepta el

Language Design 7 (2005: 105-136)

reto de elaborar conceptos dúctiles, teóricamente más amplios. La autora apunta que los casos problemáticos o anómalos de funciones sintácticas no proceden de vacilaciones teóricas, de la torpeza de los gramáticos o de la insuficiencia de sus teorías, sino de un “espacio conceptual afectado intrínsecamente de irresoluble precisión” (Moure 1996: 133), un “continuum categorial” que constituye un “terreno irremediablemente vago” (*op. cit.*: 289).

Por escuelas lingüísticas, destaca en este sentido el funcionalismo de la Escuela de Santiago, foco de esta lingüística de carácter no-discreto. También son significativas las últimas versiones generativas y la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos. En la actualidad, viene cobrando importancia el tratamiento computacional, de modo que mientras en el extranjero se trabaja en proyectos como WordNet, PropBank o FrameNet, en nuestras fronteras se hace lo propio con la versión española de FrameNet, ADESSE o SenSem, y, aparte de la elaboración de desambiguadores funcionales, y la aparición de diccionarios, de talentos más o menos innovadores, menos o más lexicográficos, como REDES.

2. Las aproximaciones generativas

El trabajo de esta corriente, por una parte, aspira a establecer diferencias dentro de los sintagmas preposicionales verbales (Violeta Demonte); por otra, pretende delimitar su *argumentalidad* (María del Carmen Horno).

Demonte observa, por ejemplo, que no pueden pertenecer a un mismo grupo los verbos construidos con régimen preposicional del tipo de:

(1)

La reunión consistió en un encierro

La afectada prorrumpió en sollozos

El capítulo consta de cinco partes

El libro abunda en improperios

Esta presentación adolece de múltiples defectos

La tesis versa sobre el adjetivo

La ley redundará en beneficio para todos

El acuerdo reposa en los sindicatos

De aquellos otros, como:

(2)

Esta autora discrepa de mis opiniones
El policía insistió en su afirmación
El nuevo texto incurre en los mismos defectos
El jefe abusa de sus empleados
La Universidad prescindirá de sus servicios
El gato alardea de traje nuevo
Las nuevas ideas pugnan por un sitio adecuado
Él no renunciará a la falta de escrúpulos

Demonte (1991) propone una combinación de pruebas estructurales (posibilidad de formación de nombres deverbales, de incrustado del sujeto de las oraciones en una oración causativa, impersonalidad, doblado, distinto comportamiento ante la anáfora) y oposiciones semántico-aspectuales (falta de uniformidad de patrón temático/agentividad en sentido amplio, utilización de los parámetros telicidad/atelicidad; inacusatividad/acusatividad), que pretenden justificar estos dos grupos, que reflejarían diferencias evidentes que podrían plantear funciones sintácticas distintas. De este modo, pese a que admitan la misma preposición y coincidan en contener sintagmas preposicionales seleccionados semánticamente por el verbo principal, y, por tanto, se trasladan sin dificultad si la subordinada es una completiva no interrogativa encabezada por *qué* -¿*En qué me dijiste que consistió el examen?*, ¿*De qué partes me dijiste que consta el libro?*, ¿*De qué autor me dijiste que discrepabas?*, ¿*De qué cosas me dijiste que prescindirá el almacén?*, el comportamiento de *consistir* o *incurrir* no es el mismo. *Consistir* (y ejemplos de su mismo grupo como *constar*) no admiten variante no preposicional, no pueden omitir la preposición ni siquiera en situaciones de discurso “no contrastivo” (Demonte, *op. cit.*: 73): *La reunión consistió en un encierro* **No, creo que no consistió*, frente a verbos como *abusar (de)*, *prescindir (de)* o *renunciar (a)*, que sí la admiten, y que está dotada en tal caso del mismo significado. Además, *constar* /*consistir* poseen un sujeto derivado, formado por un proceso de movimiento, frente a *resistir* o *incurrir*, que presentan sujetos no derivados o básicos.

Según Demonte, en cuanto a verbos como *pensar* y *soñar* -y *hablar* o *disfrutar*-, construcciones como *Juan pensó una palabra/en una palabra* e *Irene soñó un elefante/Irene soñó con un elefante*, aun cuando presentan la misma estructura argumental (el objeto tiene el papel temático de Tema y el Sujeto es un Agente o Experimentante), muestran sensibles diferencias, sobre todo en la manera como se concibe la acción verbal

(*op. cit.*: 105). En la construcción sin preposición, el Objeto mental Tema se concibe como una especie de entidad física y la predicación se centra en el *resultado* de la acción; en cambio, en la construcción con preposición, la predicación enfoca el *proceso* verbal, sea éste lingüístico, cognitivo o psicológico.

La teoría de Demonte presentaba algunas dificultades: a) Resulta complicado aludir al criterio de la omisión; habría que averiguar si *prescindir* o *incurrir* admiten una variante no preposicional; las dudas en la omisión prepositiva en la coordinación aumentan al considerar el registro coloquial; y resulta excesivo aducir esta prueba para justificar la distinción entre preposiciones verdaderas y aquellas que no lo son; b) La falta de uniformidad de patrón temático en los verbos del primer grupo, frente a la supuesta homogeneidad del segundo, origina un heterogéneo “cajón de sastre”; c) La prueba de la “isla interrogativa” parece calcada del inglés, y aun originando construcciones más o menos aceptables, resultan muy forzadas; d) en lo que se refiere a la colocación del adverbio, ¿*Las tesis constan frecuentemente de cinco partes* posee un orden “levemente marcado”?, la prueba del orden marcado tiene escaso valor definitorio; e) Los procedimientos generativos, del tipo *sujeto derivado*, distinción entre caso inherente y caso estructural, movimientos-CU, proformas PRO, mando-c, son invisibles en la cadena sintagmática; f) En cuanto a los pares mínimos (*incurrir en/cometer*; *pelear/pugnar por*), hablar de variante léxica acusativa no homófona con el mismo significado es hablar más bien de equivalencias designativas; g) No se sabe si resulta agramatical *A Irene le llevó una hora pensar en una propuesta* o *Juan peleó su puesto durante todo el mes*, donde es ambigua la dominancia de la agentividad; y h) No es seguro que el sujeto de las oraciones de (1) no acepte aparecer incrustado en una oración causativa: **Esto ha hecho a los niños abundar más en las malas costumbres dietéticas*, **Esas concesiones han hecho adolecer de múltiples defectos a los empleados*.

Horno Chéliz (2002), por su parte, defiende la naturaleza predicativa de la preposición. Tras revisar, con tino, los errores de los tests estructural-funcionalistas de verificación al uso, Horno adopta una perspectiva que sitúa a la preposición como categoría léxica. Establece los S(intagmas) P(reposicionale)s argumentales y no argumentales, basándose en que los primeros a) Están previstos en la valencia o representación léxica del predicado, y, sobre todo, b) Lexicalizan una locación interna o admiten alternancia locativa. En *constar de algo*, *carecer de algo*, *tratar de algo*, *consistir en algo*, *aprovecharse de algo*, *abrazarse a algo*, aunque no se exprese locación interna, encontramos, sin embargo, SP en

posición argumental, lo cual no supondría un contraejemplo porque en realidad no son verdaderos SPs, sino S(intagmas)N(ominales) no habilitados en caso que requieren un asignador de caso no predicativo (la preposición funcional); son argumentos de estos predicados, “como se extrae del hecho de que no es posible omitirlos en la construcción sintáctica” (*op. cit.*: 290). Por el contrario, no hay SP argumental con verbos de movimiento: *volar, pasear, correr, caminar* (llevan “adjunto interno al predicado”). Tampoco en los predicados pronominales como *compadecerse de, abrazarse a, aprovecharse de, cuidarse de, reírse de* (al no haber asignación de caso); ni en los predicados no pronominales del tipo *creer en, pensar en*, pues aunque se combinan con la preposición locativa *en*, su SP no responde a la pregunta general introducida por *dónde*; ni tampoco en *contar con* (predicado que al combinarse con una preposición, da lugar a un nuevo significado no composicional), ni en *hablar de* o *disfrutar de* (predicados que, al combinarse con un sintagma delimitado, fuerzan la “gramaticalización” de la preposición que lo introduce) (*op. cit.*: 351).

La propuesta de Horno destaca por su razonada elaboración, su abundante (aunque parcial) bibliografía, y no carece de aciertos, ya que insiste en las limitaciones de los tests de verificación, es consciente de la complejidad del concepto *preposición*, considera la información léxica que contienen los predicados y más precisamente los verbos; apunta nuevas vías (no se sabe si voluntariamente apartadas) de investigación, como rastrear cuáles son los mecanismos de flexión inherente a la categorización de los predicados, investigar el papel, en la configuración del predicado, de la sintaxis interna de las palabras complejas o derivadas y considerar los principios rectores de la argumentalidad en lenguas germánicas en busca de un más general parámetro teórico. Con todo, hay que mantener ciertas reservas: aparte de la discutible naturaleza de la preposición como categoría léxica, destaca el sectarismo de la escuela generativista (tónica general de la tendencia por los siglos de los siglos), la omisión interesada de referencias bibliográficas, la extrema complejidad de su aparato formal (en este sentido, se echa en falta, al menos, un índice-glosario de conceptos), y su apriorismo (¿cómo demostrar la asignación de caso?). Por otra parte, Horno concibe la naturaleza discreta de las categorías pero luego admite grados en el proceso de reanálisis, sin tener en cuenta que tal vez podría tratarse simplemente de acepciones distintas de un mismo verbo, y que no tiene por qué existir vinculación directa entre reanálisis y no-argumentalidad. Tampoco se entiende cuál es la causa para descartar el sintagma preposicional argumental con los predicados de “actividad” o con los verbos del grupo de *llenar*, pero no

hacerlo en aquellos predicados que permiten alternancias locativas. Tal vez haya que buscar la respuesta en el fuerte poso de gramática casual. Los casos de los sintagmas preposicionales que aparecen en *constar de algo*, *carecer de algo*, *tratar de algo*, *consistir en algo*, *aprovecharse de algo*, *abrazarse a algo* se resisten de igual modo a la clasificación, de la que ha de criticarse, además: 1) por qué privilegia el componente locativo para justificar la *argumentalidad*, 2) el estatuto poco claro que otorga a *arrepentirse (de)*, ya que, si bien considera en un principio que contiene un SP argumental, ya que es un verbo de logro que expresa cambio de propiedad y se combina, en español, con una preposición, más tarde lo señala como un SP en principio no argumental, al haberse producido un reanálisis sintáctico (*op. cit.*: 460) –y un predicado complejo–, que afectaría igual a *contar con*, o *hablar de*, etc. A ello se suman los problemas que supone defender una tesis puramente lexicalista: a) la noción de *argumentalidad*, de la que Horno parece no ofrecer definición explícita, tal como está planteada, es apriorística; para bien o para mal, parece continuar asociada a aquella de *predictibilidad*; y b) ignora el sentido construccional, y, por consiguiente, que no existe correspondencia directa entre significado verbal y esquema construccional (Cfr. García Miguel, Costas y Martínez 2003: 1). Dicho de otra manera, no esclarece si en la determinación de las funciones argumentales estamos siempre ante un mismo verbo con diferentes combinaciones, esto es, funciones temáticas de varios valores en predicados que se diferenciarían por la naturaleza semántica del argumento, o ya ante diferentes acepciones del evento predicador (y distintas funciones temáticas en manifestación homónima por un argumento preposicional coincidente). A nuestro juicio, unas veces dependerá del sentido del verbo (que sea o no literal), otras del argumento con el cual aparezca (incluso la categoría sintáctica de este), otras del sentido de la preposición, pero sin poder establecer tendencias de tipo estadístico o basadas en otro criterio, sin olvidar las manifestaciones probables de homonimia.

3. El proyecto Argurreg

Esta idea es tenida en cuenta por el proyecto Argurreg, que, lamentablemente, no se ha traducido en resultados concretos, formulada en su adecuado estudio sobre la *causa* que lleva a cabo Alcoba (2000a), función semántica que podría tener puntos de contacto (y también de conflicto) con otras como *agente*, *finalidad*, *oponente*, *instrumento*, *experimentador*, *poseedor*, *origen*. El razonamiento, de manera e indirecta, explica los usos

figurados, según la idea de que en cada caso, cambia la función temática, y de que el factor de distorsión es la manifestación preposicional homónima, como sucede en las combinaciones con el verbo *tropezar*, de modo que en *Juan tropezó con/contra/en la silla* (Lugar), *tropezar* indica un ‘evento de movimiento’, frente a los usos más “desviados” como *Juan tropezó con dificultades* (Causa) (*tropezar*: estado epistémico) y *Juan tropezó con María en la calle. Se tropezó a María en la calle.* (Tema) (*tropezar*: evento de “conocimiento”).

Este proyecto, base de datos para el estudio de los “verbos de régimen” españoles, pretendía especificar para cada entrada o núcleo predicativo la preposición, la función argumental, las restricciones de coaparición sintácticas y semánticas, un ejemplo intuitivo, un ejemplo documentado, definiciones lexicográficas del verbo o de la acepción de que se trate y la definición semántica del tipo *acción, proceso, disposición o estado*, en cada caso. (Alcoba, 2000b: 143). Alcoba indaga desde una perspectiva, simplificadora y algo diferente, las funciones semánticas a que pueden dar lugar los verbos de régimen, y reconoce tal “disposición” como un tipo de evento independiente. Establece dos grandes grupos de complementos preposicionales en función del rasgo [\pm dinámico], con la subclasificación de [+ control]. Define la disposición como un *estado impulsado/controlado* por un individuo, alguien o algo, lo mismo que la acción sería un *proceso impulsado/controlado*, de modo que podrían reducirse a dos los eventos: *estado* y *proceso*. El rasgo \pm dinámico estaría por encima de la jerarquía sobre \pm control. No hay argumentos sólidos para sustentar esta jerarquía, ya que no podría descartarse que en realidad la *disposición* fuera un tipo de proceso, si se quiere, voluntario (frente al involuntario del *proceso*), que recogería el componente performativo – situado dentro del componente *acción*-, y que *proceso* y *disposición* fueran en realidad dos vertientes subjetivas (más relacionadas con los actos perceptivos) de la manifestación de una *actitud*, frente al objetivismo de su *estado* y *acción*. Es revelador que Alcoba, junto a Teso, en otro estudio (Teso y Alcoba 2000), ofrezcan una caracterización semántica de estos cuatro tipos de eventos, en los que la *disposición* es el único evento que no da lugar a oposiciones distintivas en su seno.

4. La teoría de los esquemas sintáctico-semánticos

La teoría de los esquemas sintáctico-semánticos, por su parte, muy crítica, como Horno, con los mecanismos para reconocer funciones sintácticas, establece una compleja lista de funciones semánticas dentro de lo que

entiende como *suplemento*, que Báez, fundador del proyecto, con suficiente perspectiva, y con vistas a elaborar un diccionario de los esquemas sintáctico-semánticos del español estándar culto, reconoce aún no suficientemente bien delimitado¹.

La propuesta de Báez presenta varias lagunas, algunas de ellas autoconfesadas: a) No queda documentada la cuantificación durativa atética suplementaria (Báez 2002: 263); b) Queda abierta la cuestión de considerar atributos a los atributos del objeto, porque estos son, a veces, sintagmas preposicionales o sintagmas introducidos por *como* (*op. cit.*: 270); c) La variable suplementaria *sustituto* tampoco queda claramente testimoniada, como variable de los procesos activos, y relacionada con el objeto, como variable no afectada \pm clausal; es difícil explicar el alcance de la oposición ablativo, no absoluto, no causal, \pm materia, en particular encontrar el correlato negativo de *materia* (El autor apunta provisionalmente que “cuando existe materia, existe resultado, *El muy granuja está atiborrado de anís del Mono*, cuando no hay resultado, no parece posible el ablativo, no absoluto, no causal de materia” (*op. cit.*: 286); d) No queda sin discusión si *alguien rompe algo*, *alguien le rompe algo a algo* y *alguien le rompe algo a alguien* son el mismo o distintos esquemas sintáctico-semánticos; e) No hay argumentos definitivos para dilucidar si son igualmente aceptables *Les rompió las patas a las sillas* y *Le rompió las patas a las sillas* -parece haber una inclinación por la segunda posibilidad-; Báez sólo hace constar que ello llevará a replantear profundamente

¹ Desde Báez 1998 (esp. pp. 290-2), se establecía para esta función el siguiente inventario de marcas semánticas: 1) Lativos, que se subdividen, al menos, en ablativos, inlativos y adlativos; 2) Locativos: estáticos, y dinámicos, estos últimos subdivisibles en varios subgrupos: a) con término inicial y final, b) con término inicial, pero no final, c) sin término inicial, pero sí final, d) los que sólo presentan una única función locativa y que pueden ser ablativos o adlativos; 3) Objetivo; 4) Causal intrínseco; 5) Asunto; 6) Materia; 7) Ámbito; 8) Término final de la evolución, que en algunos casos puede ir acompañado de un término inicial, y en otros no; 9) Tipo de actividad, 10) Sustituto que responde a la pregunta *¿cuál es el sustituto del objeto afectado?*; 11) Comitativo (se diferencia estrictamente del instrumental que responde a las preguntas *¿con qué?* y *¿cómo?*, y de los atributos que incorporan total o parcialmente un modal que sólo contestan a la pregunta *¿cómo?*), y 12) N término de la relación comparativa. En 2002, Báez matizaba y ampliaba la clasificación, en la que incluye el atributo suplementario como un suplemento más, puesto que la variable en el esquema oracional es *algo*: *alguien se precia de algo* y no **alguien se precia de algún modo*/**alguien se precia de así* (*op. cit.*: 242, n. 258).

la funcionalidad (finalidad) de los pronombres clíticos (*op. cit.*: 317); f) En los suplementos modales, de los que dice que *posiblemente* “haya un largo etcétera”, la separación entre los esquemas *alguien cree de algún modo/algo a alguien*, *alguien apellida de algún modo/algo a alguien/algo* no está clara; g) Decir, con respecto a *construir con cemento*, que no contiene un complemento de materia, sino un instrumental -responde a *¿qué le pasa al cemento?*, *¿cómo construyo?*, *¿con qué construyo?*-; y que *pagar en dólares*, *bordar en seda* o *tintar en sangre*, contienen un modal no pertinente para la formación de esquemas oracionales, -responde a *¿cómo paga*, *borda*, *etc. en dólares*, *etc.*? (Cfr. *op. cit.*: 286, n. 303)-recuerda a las tradicionales preguntas para reconocer la ‘circunstancialidad’; h) Teniendo en cuenta que se distingue un ablativo (*alguien retrocede algo desde algún lugar*) y un perlativo (*alguien desciende algo por algún lugar*), no se entiende por qué algunos de los partidarios de la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos critican la clasificación semántica tradicional del CC, por extralingüística, cuando la nómina de Báez parece un calco sólo que más sofisticado (Recuérdese la crítica de su discípulo Espinosa 1998: 328-9); i) Báez fuerza algunos ejemplos, de los que duda, a saber, la variable modal y afectada a un tiempo, función, no locativa, no lativa, relacionada con el sujeto, en esquemas de proceso no activo, afectada, no cuantitativa, modal, pseudoinstrumental: *algo/que algo suceda atarea con algo a alguien* (*op. cit.*: 262, n. 284); j) En 2002, Báez asume que el conjunto sistemático de oposiciones que puede establecerse en los suplementos, a partir de la oposición terminológica [\pm lativo] (*op. cit.*: 260), es “realmente complicado”; y k) (Derivado del anterior), el resultado es una clasificación casuística, prolija, y, por tanto, poco aplicable a la realidad.

Pese a su enfoque digamos *innovador*, en otros aspectos la teoría de los esquemas oracionales se muestra bastante conservadora (más o menos mantienen las funciones sintácticas por todos conocidas); y un tanto contradictoria ya que emplea los mecanismos de reconocimiento condenados en la teoría, como también establecen clasificaciones referenciales, que no casan tampoco con los presupuestos de partida. Cada autor maneja unas convenciones que no deberían aparecer siguiendo una coherencia teórica.

Tampoco se han ocultado las discrepancias entre los que sostienen esta teoría. Mientras que Espinosa advierte el problema de caracterización de los adverbios, Cuartero cree oportuno acudir al criterio categorial para distinguir atributo de complemento modal, y para diferenciar *complementos preposicionales* y *complementos adverbiales*.

“La distinción se basa ante todo en el uso, porque sus variables lingüísticas de representación *alguien/algo* frente a *algún lugar / algún modo / algún momento* en las estructuras de representación (*alguien piensa en algo/alguien, alguien se acuerda de algo/alguien, alguien pone algo/a alguien en algún lugar, alguien se marcha de algún lugar, alguien reacciona de algún modo*, etc.). Las primeras se reflejan en posibilidades de sustitución por medio de estructuras de *preposición + pronombre* (*alguien piensa en eso/él, alguien se acuerda de eso/de él*) y las segundas por medio de adverbios con o sin preposición (*alguien pone algo allí, alguien se marcha de allí, alguien reacciona así*.” (p. 167)

Este hecho provoca que el autor tenga que reconocer unas categorías “híbridas”, definidas finalmente como complementos adverbiales modales (vehículo, instrumental y ausencia), porque son sustituibles por *así* y responden a la pregunta *¿cómo V?*², de modo que, en su opinión, los complementos modales pueden ser realizados en la expresión sólo por adverbios, por sintagmas preposicionales o sintagmas introducidos por *como* que puedan ocupar en la misma cadena la posición adverbial. Los atributos, por su parte, pueden estar realizados en la expresión por sustantivos, por adjetivos, por sintagmas introducidos por *como* que puedan ocupar en la misma cadena la posición del adjetivo o del sustantivo, por sintagmas nominales o adjetivos introducidos por *como*, y tal vez por algunos adverbios (*bien, mal, perfectamente*, etc.)

La clasificación de los complementos adverbiales que ofrece en Cuartero 2005, con base en un criterio cómodo, la sustituibilidad de la preposición, deja un gran grupo heterogéneo sin explicar, que poco tiene en común: complementos con función tipo de actividad, unos que podrían considerarse característica del sujeto, otros que entran en relación con el contenido de un acto perceptivo, otros que podrían considerarse caracterizadores. En cuanto a los demás grupos, el subtipo que distingue en el tercero de ‘motivo’ está demasiado cercano al de causa. Seguramente, la

² También hay que decir en su favor que ello no le impide reconocer que las preguntas en que se han basado las clasificaciones de Báez, y autores de esta misma tendencia como Ramírez Bustamante, a propósito de los *complementos oblicuos* “a veces resultan poco objetivas y (...) a veces pueden llegar a ser confusas” (Cuartero 2003: 121), como las propuestas por Ramírez para diferenciar causa extrínseca e intrínseca: *¿de qué entidad o suceso causal se deriva intrínsecamente/extrínsecamente el proceso?*, *¿a partir de qué entidad se realiza el proceso* para el complemento oblicuo materia, *¿respecto a qué o en relación con qué se produce el proceso?*, para el complemento ámbito, y *¿a qué tiende X?* para determinar el objetivo.

distinción de tipos semánticos puede prolongarse hasta el infinito. Parece que la clasificación se basa más en el semantismo del verbo que en el de la preposición, fuera ya de las limitaciones del corpus empleado (que no le ha permitido localizar la función ‘sustituido’). La definición del tercer subtipo (*bastar* y *sobrar*) tampoco está clara, ya que ofrece un confuso estatuto de modo o instrumental; ‘tipo de actividad’ es una denominación genérica, que no se ajusta (como mucho, muy vagamente) a los tipos descritos (*acabar, afanarse, comenzar, complacerse, decidirse, dudar, empeñarse, emperrarse, vacilar, acertar, atinar*). Finalmente, no es seguro que *apestar* u *oler* puedan sustituirse por *como* (sí por *a qué*).

5. Balance provisional. Más puntos de conflicto.

De lo hasta ahora expuesto, llaman más la atención las contradicciones dentro de las propias teorías, que si se resuelve o no la cuestión. Se es consciente de las áreas intermedias, pero esto resulta algo que comparten todas las clasificaciones, estén más o menos refinadas. A menudo preocupa asignar etiquetas, y encuadrar determinados complementos en determinados tipos. Es un hecho que las clasificaciones difusas son inevitablemente discretas, y, muy a su pesar, los autores que las establecen siguen considerando hechos lingüísticos anómalos, “en el límite de”. La teoría de las macrofunciones parece no ir más allá de un esfuerzo de abstracción y de un cambio clasificatorio, si es que este realmente se produce, ya que las propuestas en este sentido, salvo el modelo dependencial, siguen considerando la bipolaridad en la construcción sintáctica, se entienda como sujeto-predicado, o función recta-función oblicua (Jiménez Juliá 1991)³. Considerando estas zonas de indefinición de un modo despectivo o un obstáculo insalvable, se ha olvidado que responden al fenómeno de la neutralización⁴, cuando en realidad la atracción de funciones no es un hecho no sólo inesperado, sino, más aún, algo con lo que hay que contar en mayor o menor medida (Hernández Sacristán 2002). Coincidimos con José Antonio Martínez (1995: 201), cuando defiende, respecto al complemento circunstancial de compañía: "En lugar de arrojar

³ Jiménez Juliá no aclara la posición de los aditamentos intermedios. En realidad, todos los complementos verbales serían “extensiones” (transitivas o no) del verbo.

⁴ Los términos *neutralización* y *sincretismo* son usados por algunos autores de manera indistinta, unos entienden por el primero (Rodríguez Díez, 1997) lo que otros consideran que es este último (Casas 1997).

el C[ircunstancial de]C[ompañía] a las nieblas de la semántica por el mero hecho de que, sin dejar de serlo, contrae otras funciones sintácticas, quizá podría resultar más prometedor intentar indagar qué características poseen algunas construcciones o funciones sintácticas (atributo, atributivos) para admitir en su seno a otra construcción como fectivo, como es el CC, sin que la incluyente desbarate y desfigure a esta otra incluida”.

Propuestas en su momento innovadoras como la de los complementos adverbiales de Rojo quedan ahora un tanto desfasadas. No parece que un solo rasgo como la concordancia permita diferenciar con nitidez un complemento adverbial de un atributo o predicativo, ni que el rasgo [+locativo] pueda separar el complemento locativo del suplemento. Asimismo, negar la posibilidad de funcionar como atributos a los adverbios supondría confundir función y tipo de unidad (Pérez 1989). Las derivaciones históricas de adverbios y sustantivos no incitan a una separación no tan diáfana. No se puede delimitar una función sintáctica por la posible sustitución o conmutación por un adverbio, sobre todo cuando no se sabe qué es un adverbio (Cfr. Espinosa 1995-6: 320, n. 12). Las clasificaciones ofrecidas por Rojo y Crego confían excesivamente en la conmutación. Respecto a la propuesta de Crego, debe tomarse con particular prudencia. La autora (Crego 1995: 334-6) pretendía separar como entidades sumamente diferenciadas suplemento y locativo, cuando al final abogaba por las macrofunciones e incluso más tarde, en 1999, insistía en que los dos rasgos que han servido de base para diferenciar suplemento y locativo (unirrección frente a plurirección preposicional y ausencia frente a presencia de dimensionalidad física, respectivamente), “son sólo parciales y no tan concluyentes como cabría esperar; el criterio de la rección no las diferencia y la sustitución adverbial o pronominal aplicada aisladamente puede llevar a confusiones: entre *Tu problema radica ahí* y *Luis vive ahí*, hay diferencias sintáctico-semánticas evidentes, aunque la sustitución adverbial podría hacer pensar que estamos ante la misma función sintáctica” (*op. cit.*: 335)⁵.

⁵ Morera (1989) consideraba pertinente sólo la distinción de sólo dos complementos: directos (sin preposición, que incluiría el atributo) e indirectos (con preposición): los primeros denotan ‘integración en el proceso verbal’; los segundos, ‘autonomía’. Tal vez le inspiró en esta conclusión Hernández Alonso, que, a propósito de los dobles del tipo *tratar una materia/tratar de una materia, creer en Dios o creer unas verdades*, ya había considerado que la primera expresión se refiere a “abordar directamente una materia, mientras la segunda no” (1970: 172); *Creer en Dios* parece expresar ‘independencia del objeto’, frente a

Otro hecho que considerar, insinuado en los estudios del suplemento, es la diferencia de los usos figurados respecto a los usos físicos o literales. Cfr. García-Miguel 1995 o Fernández Fernández (1991), que, aportando construcciones como *dista mucho de la verdad, emanaba de su aplomo, aléjalo de la tentación, apártalo de sus obligaciones, parte de sus iniciativas, de la decepción, proviene de su ambición, me dirijo a los que conmigo vais, ahora voy a lo que realmente interesa, eso viene a (cuento de) que ya estoy harto, el éxito reside en la habilidad, toda su euforia desembocó en una reprimenda*, justificaba la preposición regida si se daba el sentido figurado, apoyándose en el componente semántico-cognitivo estudiado por Talmy y su análisis semántico del movimiento (conmutabilidad preposicional del complemento locativo frente a fijación formal y nocional de las preposiciones de suplemento). La aparición de la preposición, entiende Fernández, se debería a una “presión estructural”, debido a la precariedad de sintagmas adverbiales del español, lo que convierte el argumento en *ad hoc*. De la cuestión también se hace eco Slager (1997), cuando anota en su muy didáctico diccionario de preposiciones aquellas ocurrencias en que un uso preposicional, más concretamente un complemento cuasi-causal, en el que la preposición es el eslabón entre un hecho más o menos extremo y su causa, también más o menos extrema, coincide o contrasta con otra construcción que ha considerado de régimen: *morir de placer/morir de un navajazo, llorar de alegría/llorar por él, rebosar de bañistas/rebosar de felicidad*. Este aspecto en el diccionario REDES, de publicación posterior, es especialmente relevante, aunque no pretende (sería una meta demasiado ambiciosa⁶) dar cuenta de cómo los usos físicos dan paso a los figurados –etiquetas, hay que aclarar, no empleadas peyorativamente; todo lo contrario, manifiesta, con razón, que especificar estos últimos tiene más interés lingüístico-, sobre todo en las entradas analíticas, estableciendo más bien un aparato de restricciones

creer unas verdades, ‘apropiación del objeto’. *Creer en* parece añadir un componente de confianza, seguridad, que no aparece en *creer*. No es seguro que en estos casos no haya que dar cuenta la naturaleza inanimada o animada del complemento; por otra parte, ¿la diferencia entre CD de persona e inanimado se puede explicar de este modo? Tal vez, como señala Trujillo, “el hecho de que pueda decirse, con pronombres, *combatir con él*, en un caso, y *combatirlo* o *combatirlo a él*, en el otro, parece señalar que hay varios rasgos complementarios, con independencia de las variaciones de los sentidos léxicos, según las **relaciones sintagmáticas** que contraigan” (Trujillo 1988: 196, negrita del autor).

⁶ Cfr. Bosque (2004: CXIV).

léxicas, que dé cuenta de cómo los predicados restringen a sus argumentos⁷. Además, a Bosque le preocupa llevar a cabo una adecuada delimitación de las clases léxicas, descartando el ámbito referencial, lo que, sospecha, obligará a futuras revisiones del diccionario.

6. Algunos recursos computacionales.

Más que la preocupación por resolver determinadas cuestiones sintácticas aún no bien esclarecidas, el esfuerzo por delimitar las marcas semánticas pertinentes subyace en los más recientes procedimientos de etiquetación sintáctico-semántica de verbos y oraciones, utilicen o no corpus. Ello explica la aparición de proyectos como **ADESSE**, tras la Base de Datos Sintácticos del Español, que se llevó a cabo en la Universidad de Santiago de Compostela, que se propone establecer una serie de clases semánticas, lo cual implica delimitar el carácter lingüístico, y no referencial, del inventario, exactamente lo mismo que proyectos como PropBank, FrameNet y WordNet, que aspiran a ser auténticos diccionarios en línea.

Asumiendo el funcionalismo en su versión compostelana, la BDS, coordinada por Rojo, había tomado necesariamente partido al decidir qué funciones clausales recoger en el corpus y qué estatuto asignarles. Para empezar, prescindía deliberadamente de las relaciones circunstanciales. Aunque se mencionaba ejemplos en el “Manual de la BDS”, sólo se habían tenido en cuenta las funciones *argumentales*: sujeto, complemento directo, complemento indirecto, otros complementos argumentales - subdivididos en suplementos, *complementos adverbiales*, *complementos modales* y *otros complementos preposicionales*-, pero por ejemplo, se desconoce una verdadera explicación de ciertos complementos locativos (Rojo 2001:7). “La asignación de esquemas [...] podría fundir estos tres tipos [suplementos, complementos adverbiales, complementos modales] en una clase única o bien seleccionar uno de ellos y no atender a los otros dos”. Por otro lado, la BDS ha tenido que decidir que la función realizada por la segunda frase nominal con los verbos de ‘duración’, ‘peso’, etc., era complemento adverbial 2 (*la conferencia duró dos horas o el saco pesa*

⁷ Cfr. Bosque (2004: XCVI). Aspecto que no lo aleja tanto de los recursos computacionales, que vamos a ver a continuación. En cualquier caso, sí hay algunas evidencias incontestables, como que a veces el uso pronominal o no de un verbo exige una determinada preposición; y que hay verbos cuyo prefijo coincide con la preposición que lo acompaña.

ochenta kilos), y no complemento directo ni circunstancial; pero no decide si desempeñan la misma función los elementos nominales en *acercarse a Juan* (*acercársele* o *acercarse a él*) y *acercarse a la pared* (*acercarse a ella*, pero no **acercársele*) (Rojo, *op. cit.*:4), al no especificar función. Rojo señala, eso sí, que las discrepancias en puntos como estos motivaron la necesidad de confeccionar el “Manual de fichado”. En cualquier caso, estas convenciones se han trasladado a ADESSE, pero dados sus objetivos, su importancia se ve disminuida.

El proyecto ADESSE, siglas de *Alternancias de Diátesis y Esquemas Sintáctico-Semánticos del Español*, que se está desarrollando actualmente en la Universidad de Vigo, aspira a conseguir una base de datos sintáctico-semántica sobre los verbos del español tomando como punto de partida las 159.000 cláusulas contenidas en la citada BDS, que sólo proporcionaba información sintáctica⁸. Se pretende, en palabras de García-Miguel, Costas y Martínez (2003:12), “disponer de un corpus de datos sintáctico- semánticos como base para estudios teóricos y descriptivos de todo tipo sobre la interacción entre verbos y construcciones, como por ejemplo, el estudio de las alternancias de diátesis con un verbo cualquiera, las alternativas funcionales para un elemento implícito o posible en la escena designada o también el estudio de verbos y construcciones típicas y menos típicas de una determinada clase semántica o construcción sintáctica. La base de datos nos permitirá examinar también cómo un esquema se adapta a diferentes dominios semánticos y qué contenidos son prototípicos de cada esquema”.

Este recurso acomoda sus presupuestos a la teoría prototípica que mantienen sus miembros. Así por ejemplo, remiten a la clásica escala de la transitividad de P. Hopper y S. Thompson, en la clase (9) *Proceso durativo* (*mayor posibilidad de omisión del objeto*) vs. *proceso puntual*, donde observan que el primer tipo de construcción tendría una “menor transitividad” que el segundo, lo cual podría comprobarse en numerosos ejemplos, en los que se omite el objeto al darle mayor relevancia al desarrollo del proceso en sí⁹. De este modo, aseguran que en general, vamos a encontrar

⁸ Así por ejemplo, ADESSE reconoce complemento adverbial y suplemento, que continúa considerando complementos secundarios con respecto a los centrales.

⁹ Ejemplos de ambas construcciones, respectivamente: -(JOVENES: 95, 22) “*Se reflejaba el pasado y el presente y el glorioso futuro de unos seres que vivían jugando.*” -(CARTA: 50, 18) “*¿Leía verdaderamente o escuchaba las conversaciones?*”. Están tomados, no podía ser de otra manera, del corpus ARTHUS (Archivo de Textos Hispánicos), Universidad de Santiago de

un descenso en el “grado de transitividad” en todos aquellos verbos que suponen, frente al prototipo de una clase semántica, una manera concreta de realización del proceso.

ADESSE, de notación en general bastante asequible, se muestra relativamente simplificador¹⁰, por lo cual debe establecer unas clases que admitan flexibilidad¹¹. Si lo comparamos con proyectos como **FrameNet** (más aún ADESSE que este), ambos comparten algunos presupuestos, como el fundamento de la clasificación de los verbos, la idea de marco conceptual (*frame*) y el hecho de partir de que las propiedades semánticas más generales, aquellas que afectan a múltiples clases semánticas, se pueden explicar por medio de las relaciones de *herencia* que se establecen en el marco de la red conceptual en la que se integran los predicados del léxico¹². En el caso de ADESSE, la introducción de etiquetas de papeles específicas sólo se justificaría por razones de transparencia designativa, de modo que se podría mantener las vinculaciones entre los papeles específicos del verbo y los prototípicos de la clase o clases a las que el verbo se adscribe. Así pues, el verbo *escribir* está clasificado como verbo de cambio: creación y secundariamente como de comunicación. Aun cuando su papeles pueden verse como manifestaciones concretas de los papeles prototípicos que caracterizan a cada una de estas clases (agente, afectado y beneficiario en creación; emisor, mensaje, receptor y asunto en comunicación), utiliza denominaciones como Escritor y Texto para sus dos primeros argumentos (además de Receptor y Asunto para los otros actantes posibles).

Compostela, disponible en la página web: <http://www.bds.usc.es/corpus.html.lcc-ajl.pdf>. Leyenda: JÓVENES: Aldecoa, Josefina R.: *Porque éramos jóvenes*, Barcelona, Seix Barral, 1986; CARTA: Colinas, A.: *Larga carta a Francesca*, Barcelona, Seix Barral, 1986.

¹⁰ Cfr. también las pretensiones de Teso (2000) con respecto a *Argurreg*.

¹¹ Admiten *mentir* o *callar* son verbos de COMUNICACIÓN aunque el primero no admita Mensaje y el segundo no admita Receptor; de la misma manera que *llamar1* se incluye también en esta clase a pesar de que, además de no admitir Mensaje, puede presentar en ocasiones un Destino (*llamar a algún sitio*).

¹² En FrameNet, un verbo como *empujar*, a pesar de que sus características semánticas estén determinadas por sus argumentos conceptuales nucleares (un agente, un tema que realiza un desplazamiento que se puede determinar en función de un origen, una trayectoria y una meta), pertenece, sin embargo, a la clase semántica más general de los predicados eventivos y, por ello, heredaría de ella los argumentos conceptuales no nucleares temporal-locativos (Cfr. Subirats).

Pero mientras que ADESSE parte del verbo (las clases y subclases se definen en relación a él), FrameNet lo hace siempre del *marco*, antes que de los elementos del marco o de los verbos, que se definen en relación a aquel, por lo que presta menos atención a las funciones sintácticas. El porcentaje es revelador: 52 clases del primero frente a los 230 marcos semánticos del último.

ADESSE da prioridad al significado del verbo (significado actancial) sobre la construcción (significado que aporta el esquema o construccional), aunque tenga en cuenta esta última. Albertuz (2004) pone el ejemplo del verbo *cargar* en la alternancia locativa, y la posición de FrameNet en este sentido, de modo que FrameNet "disocia" en marcos distintos (y por tanto verbos también distintos) a cualquier verbo que participe en este proceso, con lo que la aparición de éste en la construcción transitiva o causativa seguida de *with* (*John loaded the wagon with hay*, *John sprayed the wall with paint*) es asignada a un marco "Filling", mientras que el resto de usos del mismo se considera manifestación de otro marco ("Placing" en el caso de *load*, o "Cause_fluidic_motion" en el de *spray*). En ADESSE verbos del tipo de *cargar* en sus usos espaciales son considerados de forma unitaria como causativos de 'localización'¹³, siendo las diferencias representativas observadas en la alternancia consecuencia de los significados aportados por las construcciones sintácticas.

Hay que decir que las limitaciones de ADESSE son asumidas sin rubor por sus responsables, que reconocen que aún no saben incorporar ni redes relacionales ni gradaciones en una base de datos relacional. Como asuntos pendientes, figuran también una mayor búsqueda de prototipicidad (asignar roles típicos a elementos de esquemas sintácticos), completar y refinar la clasificación, con la identificación de nuevas entradas verbales; transferir información hacia los registros de expresiones individuales; y resolver en ese nivel las ambigüedades y extensiones (esto es, los usos figurados y metafóricos), probablemente, mediante anotación en varios niveles. Junto a ciertas vacilaciones en las clases de verbos (por ejemplo, los que designan 'comportamiento'), otro problema que ADESSE manifiesta es delimitar las funciones semánticas, dado que no hay un inventario definitivo, pese a que considere una serie prototípica. Albertuz (*op. cit.*) hace hincapié igualmente en las dificultades para dejar fuera el ámbito extralingüístico. Este autor reconoce, con razón, que puede cuestionarse la subclase de verbos de 'emisión', que verbos como *manipular* pueden ser

¹³ Obsérvese que de acuerdo con su clasificación, debería ser clase *espacio*, subclase *localización*.

adscritos a los ámbitos del ‘contacto’ o de la ‘manipulación’, *romper* y *ablandar* son verbos clasificados en el mismo grupo (Clase, cambio: modificación), los verbos de la clase ‘hecho’ son heterogéneos, al designar procesos materiales no espaciales que no implican modificaciones internas en los participantes; ‘hecho’ es una clase vaga, ya que este contenido podría ser expresado por casi todos los grupos; además, y esto es una cuestión metodológica, en ocasiones las decisiones adoptadas por los anotadores se realizan sobre criterios intuitivos sobre el grado de relevancia de un determinado aspecto, algo que sucede de modo casi inevitable en todos los proyectos de este tipo. No es fácil explicar por qué ADESSE no tiene en cuenta el componente de ‘intencionalidad’ o de ‘atención’ de *mirar* y *escuchar* con respecto a *ver* y *oír*, como sí hace FrameNet.

Los verbos comprendidos en las distintas subclases *generales* son bastante heterogéneos. Por otro lado, parecen referenciales, y tienen poco que ver entre sí, las distinciones de verbos de ‘cuidado personal’, ‘relaciones sociales’ y ‘fisiología’. Con respecto a esta última, no parece muy adecuado agrupar en una misma clase los verbos *llorar* y *orinar*, y no es tan claro que *deber* pueda considerarse un verbo de ‘posesión’ en el sentido ortodoxo del término. Por otro lado, un verbo como *pintar* tendría sentidos diferentes, por lo que pertenecería a dos grupos, ‘general’ y ‘creación’, dentro de ‘proceso material’: ‘cambio’, incluso ‘modificación’. De igual modo, las decisiones un tanto arbitrarias de los anotadores hacen que ADESSE unifique *ver/oír*, *mirar/escuchar* en una misma clase, frente a FrameNet, que separa estos verbos según expresen “perception_experience” y “perception_active” (Cfr. García-Miguel y Albertuz 2005). Respecto a este último, el hecho de que FrameNet reconozca diferencias entre predicados de vaciado, llenado, predicados de colocación, separación, para mostrar “all of the combinatorial possibilities of the lexical unit”, conlleva establecer demasiados matices, porque nunca un verbo se referirá a lo mismo ni presentará los mismos argumentos semánticos, ya que siempre habrá diferencias al menos pragmáticas.¹⁴

A partir de un corpus textual de 350 millones de palabras, **FrameNet**, cuyo foco se localiza en la Universidad estadounidense de Berkeley¹⁵, y que en realidad no es sino una puesta al día de la gramática de casos de Fillmore, posee un soporte computacional considerablemente

¹⁴ También Báez y seguidores se planteaban este mismo objetivo, pero el inconveniente es que desencadenaban una subcategorización muy complicada, en todo momento provisional.

¹⁵ Disponible en línea (<http://framenet.icsi.berkeley.edu/~framenet>).

más elaborado. La aplicación al español, desarrollada en la Universidad Autónoma de Barcelona, el Proyecto Spanish FrameNet, disponible en <http://gemini.uab.es/SFN>, pretende establecer, por consiguiente, una muestra representativa de dominios semánticos (posibilidades combinatorias o valencias) de al menos mil *ítems* léxicos –verbos, nombres y adjetivos, tanto en unidades simples, que constituyen la mayoría; o *multiwords*, sean sustantivas (*bomba atómica, carga de profundidad*), o adverbiales (*a ciegas, por ahora, etc.*)– en sentidos específicos. La anotación sintáctico-semántica se realiza con *FNDesktop*; y la consulta de la base de datos, con *Spanish FrameSQL*, una interfase web que permite realizar consultas en línea sobre argumentos semánticos y/o construcciones sintácticas dentro de toda una clase semántica o ya dentro de toda la base de datos. Al término del proyecto, se pretende obtener una base de datos relacional en *MySQL*, que contenga las oraciones etiquetadas en función de la aparición en ellas de predicados específicos, que pueden ser verbales, nominales o adjetivos, las descripciones semánticas de las clases semánticas a las que pertenecen los predicados analizados y los subcórpora de cada entrada anotados, de modo que se puedan mostrar en un mismo marco y en una misma ventana de esta aplicación informática las unidades léxicas del español y el inglés, lo que facilitaría el trabajo de comparación de sus estructuras semánticas. La identificación y consulta de las construcciones oracionales del corpus se realiza con la herramienta XKWIC, mientras que ALIA (Algoritmo de Intersección de Autómatas) es un software que permite realizar análisis sintácticos automáticos. Utiliza la información de 2.300 transductores léxicos, que formalizan las propiedades léxicas y sintácticas que posibilitan el reconocimiento y la etiquetación automáticos de las locuciones verbales y los grupos preposicionales predicativos en español. ALIA permite detectar automáticamente los elementos léxicos que requieren información sintáctica para su identificación automática, como p. ej., las locuciones verbales *hacer caso omiso, levantar acta, etc.*, y los grupos preposicionales predicativos *estar de moda, estar en condiciones, estar a disposición, tener en cuenta, etc.* (Cfr. Subirats 2004).

A FrameNet podría criticársele sobre todo que utilice un corpus de oraciones sesgado, según su propósito, para dar cuenta de las construcciones « relevantes » en que pueden aparecer los predicados descritos, de modo que “annotators then select sentences for annotation that best illustrate the ways in which frame elements are realized syntactically”, siguiendo palabras textuales de Subirats y Sato (2004: 2), frente a ADESSE, que etiqueta semánticamente todas las cláusulas del corpus. FrameNet tiene mucho más fácil la obtención de resultados cómodos,

evitando los casos conflictivos. Además, FrameNet se ve coartado por el hecho de que las relaciones entre estos sentidos sólo pueden/puedan establecerse planteando un sentido más general que se refiera, englobe, a los dos más específicos. FrameNet, plantea, respecto al verbo *argue*, que sus usos mostrados en (21) – (24)¹⁶ pertenecen a dos marcos diferentes, “Evidence” (testimonio) y “Statement” (declaración), cuya relación no discute, sin embargo, explícitamente (Baker y Ruppenhoffer 2002), y que, por otro lado, nos parece, tal vez no sea necesario separar, por superfluo. Por otro lado, hay que reconocer que FrameNet, que advierte de que la integración de los predicados del léxico en clases conceptuales no implica su homogeneidad absoluta desde el punto de vista de los aspectos conceptuales que caracterizan sus argumentos semánticos (Subirats 2004: 7), puede proporcionar, justamente por su sofisticación informática, resultados interesantes, sobre todo desde la comparación interlingüística¹⁷.

Desde un propósito de obtener la mayor generalidad posible en las clases y subclases, ADESSE, frente a otros recursos como **WordNet** (y también FrameNet), no propone una inmensa categorización de acepciones del verbo. Los resultados de la consulta de su base de datos, desarrollada en la Universidad norteamericana de Princeton, se traducen en que WordNet reconoce hasta 44 sentidos para el verbo *give*, 24 para *see*, 21 para *come*, 17 para *hit* y *rise*, 14 para *end*, 13 para *do* y *receive*, 11 para *suffer*, 10 para *change*, *allow*, *write* y *answer*, 9 para *load* y *order*, 8 para *send*, etc. La contrapartida es que el proyecto de Vigo adolece de solapamiento conceptual –caso de los verbos *durar*, *sonreír* o *discutir*–, y de existencia de zonas de indeterminación. WordNet resulta ser el proyecto

¹⁶ Los ejemplos son:

(21) ... all of which argues that only a small minority of policemen and women define their work in terms of social service.

(22) Seurat and his colleagues argued that Pointillism was a scientifically modern style,

(23) *The facts clearly announce that we should do it this way.

(24) ?The spokesperson substantiates that the company will build the plant in Pittsburgh.

¹⁷ El español y el inglés lexicalizan el significado causativo con dos verbos (sorprender y *surprise*), pero para expresar el significado incoativo, el español emplea la forma reflexiva *sorprenderse*, mientras que el inglés hace uso de la construcción *get* y el participio pasado *surprised*. El inglés solo tiene una unidad léxica (*surprised*) en el marco “Experiencer_subject”; y el español, dos (el verbo reflexivo y el adjetivo *sorprendido*). (Cfr. Subirats y Sato).

blanco de todas las críticas, tal vez injustificadamente, teniendo en cuenta las limitaciones de los restantes, y de que otros proyectos lo tienen en cuenta. PropBank, entre otras críticas, le acusa de arbitrario) y de su alta polisemia verbal (Cfr. Kingsbury y Palmer 2002), si bien hay que notar que ello no resultaba incompatible con sus propios objetivos preliminares. PropBank prefiere mantener un verbo dentro de una misma clase (*meta-role*) siempre y cuando acepte unos mismos argumentos semánticos¹⁸.

PropBank, en el marco de la Universidad de Pennsylvania, responde, como ADESSE, a añadir información semántica (la estructura argumental del predicado) a un analizador sintáctico, el *Penn English TreeBank* de casi un millón de palabras (8,9 exactamente). Pretende determinar claramente los elementos requeridos o “highly preferred” (Palmer, Gildea y Kingsbury 2002). Se asemeja a FrameNet en buena parte de los papeles (*roles*) establecidos, si bien hay diferencias de alcance. Recordemos el caso de “Exchange of commodities for cash”, que vendría a tener su correlato, a grandes líneas, con el de “commerce” de FrameNet. Sin embargo, frente a FrameNet (o WordNet), PropBank persigue metas más ambiciosas; parte de un número de oraciones (y, por tanto, un corpus) más amplio, lo que determina que aparezcan sentidos no previstos, ambigüedades y oraciones complejas. Establece los marcos de los verbos basándose en su frecuencia en el corpus, más que en la pertinencia a una determinada clase semántica; y de la anotación de PropBank, parece más evidente poder deducir más fácilmente al menos ciertas funciones sintácticas, algo que no ocurre con FrameNet, ya que este trabaja en un nivel (*superset*) distinto.

PropBank, aun cuando considera los verbos polisémicos con diferentes *rolesets*, cuando la sintaxis que requieren es diferente, y aun siendo consciente de la dificultad para determinar clases más amplias de verbos debido a la especificidad de los marcos establecidos, desea ante todo “to make semantically related verbs use the same roleset” (Kingsbury y Palmer, 2002: 4), es decir, Kingsbury, Palmer y Marcus (2002), principales impulsores del recurso, persiguen el establecimiento de *metaframes*. El proyecto se encuentra con clases incompletas, por lo que se “pide ayuda” a otros recursos como WordNet.

Destaca en PropBank el hecho de que acoge un número abundante (al menos más de doscientos) de “phrasal verbs”, tales como *go off*, *blow up*, y *pass out*, que normalmente suelen ser descuidados en este tipo de

¹⁸ También SenSem pretende establecer unidades de considerable amplitud, como veremos.

recursos, algo erróneo si se tiene en cuenta que su sintaxis y semántica es bastante diferente. Pero no alcanza un tratamiento convincente, tal vez por falta de consideración de otros niveles de anotación, de los verbos *negated* y *repeated*, como el caso de *(un)ravel*:

“Repeated verbs such as *re-enter* or *refile* indicate that the action (entering or filing, in these cases) is done again. These frames are very simple to generate, since in all cases seen thus far the repeated verb takes exactly the same framing as the basic verb. This class of verbs is fairly robust within the Treebank. A more complicated situation is that of negated verbs, those which add the prefix *un-* to some other verb. While it might seem that these would also be straightforward adaptations of existing frames, such as *untie* <- *tie*, cases such as *unload* <- *load* are more complicated. While there is certainly a sense of *unload* which is the logical opposite of *load* (load the truck, unload the truck), there is a sense of *unload*, as in *The thrift is unloading its junk-bond portfolio*, which does not have a corresponding sense for *load*. Similarly, *unravel* is semantically the same as *ravel*, not the opposite. These and similar cases make the *un-*verbs poor candidates for automatic generation of frames. Fortunately, they are quite rare within the Treebank”. (Kingsbury y Palmer, *op. cit.*: 4)

Con un espíritu cercano a ADESSE, pero con apreciables diferencias, **Sentence Semantics (SenSem)** es una base de datos léxica de los verbos del español, realizada en la Universidad de Barcelona, en la que se describe el comportamiento sintáctico-semántico de aproximadamente unos 1.100 predicados, teniendo en cuenta factores como los papeles semánticos, estructura argumental, semántica oracional y preposiciones¹⁹. El corpus de SenSem se propone asimismo describir los, a su juicio, 250 verbos más *frecuentes* del español.

Desde la semántica oracional, propone como uno de los aspectos más importantes el tratamiento de la interfaz sintáctico-semántica, ya que para cada verbo se indica la lista de esquemas sintácticos que acepta asociados a su significado oracional. Esto diferencia al proyecto de ADESSE y FrameNet (Cfr. Alonso, Capilla, Castellón, Fernández y Vázquez 2005). SenSem entiende que las estructuras sintácticas expresan

¹⁹ Frente a otros recursos, SenSem presta justificada atención a las preposiciones, clasificadas en función del tipo de papeles semánticos con los que se pueden asociar, y, con buen criterio, sólo codificadas cuando el verbo no permite todas ellas sino un subconjunto de las mismas, que es lo más habitual, para evitar innecesarias redundancias. (Cfr. Fernández, Vázquez y Castellón 2004).

un significado propio independiente de la pieza léxica verbal que se incluye en dichas estructuras y con la que, composicionalmente, las oraciones adquieren su significado pleno. SenSem se aleja de estos proyectos en que etiqueta la semántica aspectual y construccional (por ejemplo, la causatividad) de las oraciones que anota (Cfr. Vázquez, Fernández-Montraveta y Alonso 2005), hecho por el que se consideran pioneros en lo concerniente a recursos aplicados al español. De aquí que proceda inevitablemente por un sistema de anotación en varios niveles.²⁰

Partiendo del sentido como unidad de descripción, da prioridad a los sentidos más frecuentes, dejando de lado, equivocadamente, los de uso muy restringido u obsoletos, y los basados en colocaciones, modismos, locuciones verbales, y auxiliares (todo lo contrario a lo que sucede en PropBank). Los sentidos se han procurado establecer en función de claras diferencias semánticas. En este aspecto, se diferencia de otras aproximaciones, dicen sus autores, sin justificarlo, como ADESSE, donde se utiliza un concepto más amplio de sentido.

²⁰ Por tanto, un nivel de la *semántica oracional*, que incluye información aspectual, normalmente descuidada en los otros recursos –sí está presente en REDES, por ejemplo en el caso de determinados adverbios en *mente-* (significado *eventivo*, *procedimental* o *estativo*), y etiquetas de significado (causativo, agentivo, antiagentivo, anticausativo, pasivo, impersonal, estativo, reflexivo, recíproco, habitual o resultativo); un nivel *léxico*, en el que a cada ejemplo de un verbo se le asigna, siempre de modo provisional, un sentido, que podría repercutir en las redes temáticas, estructuras del evento, restricciones de selección o diferentes subcategorizaciones; y un tercer nivel de *constituyentes*, donde se etiqueta cada participante de la cláusula con su tipo de constituyente (*sintagma nominal*, *completivo*, *preposicional*) y función sintáctica (*sujeto*, *objeto directo*, *objeto preposicional*). Ello hace posible que puedan considerarse categorías como el estilo indirecto, frase comparativa y la cláusula reducida, aunque no constituyan categorías sintácticas al uso; así como la información relativa a la polaridad negativa o adverbios de negación. Por el contrario, ADESSE (Cfr. García-Miguel, Costas y Martínez 2003) establecía como criterios que no daban lugar a clases diferentes: a) La polaridad positiva / negativa: *saber / ignorar*; b) causatividad: *matar / morir*; *romper / romperse*; y c) Aspectualidad: *télico / atélico* (entienden que depende en buena medida de la construcción, y esta no les interesa, aunque apuntaban como nueva vía, recuérdese, la necesidad de la anotación en varios niveles para compensar determinadas carencias). “We believe syntactic configurations always convey a meaning which is different to the meaning expressed by the same elements arranged differently” (Vázquez, Fernández-Montraveta y Alonso, 2005: 2)

SenSem ha intentado evitar caer en la subespecificación de acepciones y, por tanto, las unidades pretenden ser mucho más amplias que en otros recursos como (de nuevo) WordNet, en los que la granularidad es mucho mayor, aunque se pretende la conexión de cada sentido con la red semántica de dicho recurso, cuya clasificación semántica verbal también es tomada en cuenta para agrupar los diferentes verbos en conjuntos nocionales, acogiendo los sinónimos (*synsets*) y antónimos; información que, estiman, puede ser útil para aplicaciones en las que se trabaje en ámbitos restringidos del lenguaje. En todo momento, asumen que el corpus puede ir variando los resultados obtenidos si proporciona evidencias para ello.

Dependiendo de los argumentos exigidos por el verbo, tendrá lugar la organización de los sentidos del verbo. En efecto, se prima la sintaxis sobre la semántica, evitando asociaciones de tipo cognitivo²¹ si había una base estructural para mantener la diferenciación, ya que la finalidad es que sirva para el análisis de las construcciones oracionales del español. Una muestra de la incidencia de las diferencias sintáctico-semánticas a la hora de diferenciar sentidos (así como de la distinción entre obligatoriedad y opcionalidad de argumentos, esto es, entre argumentos y adjuntos) la aportaría el verbo *dejar*, que presenta matices de significado que podrían quizá ser agrupados (No se ha tenido en cuenta el significado de ‘abandonar’). En el primer sentido, la subcategorización incluye 3 argumentos obligatorios y no se permite ninguna otra estructura además de la que expresa agentividad; en el segundo, en cambio, uno de los argumentos (el que expresa el destinatario) es opcional y es posible tanto utilizar una construcción agentiva como pasiva o recíproca²².

En cuanto a los papeles semánticos, SenSem amplía el número de etiquetas usadas e incluye nuevos conceptos, por lo que dependen en gran

²¹ ADESSE, en su tratamiento de los verbos de cognición, no pasa de un tratamiento ortodoxo de la hipótesis de Langacker (Cfr. García-Miguel y Comesaña 2003).

²² - Sentido 1: dar una persona una cosa **en herencia**: agentiva-S(intagma)N(ominal) V(erbo) SN S(intagma)P(reposicional): El abuelo ha dejado todo lo que tenía a sus nietos

- Sentido 2: poner una persona una cosa que posee en manos de otra **por un tiempo** (negritas de los autores).

agentiva – SN V SN: Mi hermano nunca deja sus cosas

agentiva – SN V SN SP: Mi hermano nunca me deja sus cosas. (¿*Mi hermano nunca me deja sus cosas* contiene un Sintagma Preposicional?)

pasiva – SN SE V: Siempre se dejan los trastos más viejos

recíproca – SN PRON(ombre) V SN: Entre hermanos nos lo dejamos todo.

medida del subjetivismo²³. Una novedad significativa en este recurso concierne al papel semántico tema, que viene siendo usado típicamente como cajón de sastre para expresar aquellos argumentos que sufren de alguna manera la acción realizada por el iniciador, motivo por el que distingue temas incrementales, holísticos y de estado resultado. Aun así, han debido confinar a los temas generales aquellos constituyentes cuya semántica todavía no ha sido claramente definida, como *X basa Y en Z*. (¿tal vez podría hablarse de *tema* ‘fundamento’?), casos “puntuales” en

²³ De las 29 etiquetas asignadas, se han definido 14 a un nivel descriptivo más abstracto que permiten expresar generalizaciones en aquellos casos en que se considerara conveniente: Inic(iniciador), Exp(experimentador), T(ema)g(eneral), T(ema)h(holístico), T(ema)i(ncremental), T(ema)e(stado)r(esultado), Tray(ectoria), C(am)b(io), Fin(alidad), Instr(umento), Ma(nera), Id(entificador), Sust(itución), T(em)p(oral). Los temas holísticos darían cuenta de las entidades desplazadas (*X pone Y en Z*), los de estado resultado caracterizarían los constituyentes que expresan el tipo de cambio de estado experimentado por una entidad (*X convierte Y en Z*), los temas incrementales describen aquellos argumentos que son afectados por la acción (*X estropea Y*). Este recurso introduce como novedad los papeles semánticos de cambio, identificador y sustitución. El cambio denota un argumento complejo que integra los diferentes puntos y aspectos de un cambio de estado (estado inicial y estado resultante), como en *X varía de Y a Z*; el identificador se usa para indicar una cualidad de otro argumento (*X considera Y a Z*), y el papel sustitución describe el participante al que substituye el iniciador (*X habla por Y*). Por otro lado, de estas 14 etiquetas generales, el recurso subespecifica 4:

- Iniciador: el que inicia la acción puede ser un experimentador, que en este caso está asociado típicamente a acciones de tipo mental no causativas (*pensar*), o un agente o una causa. Los casos en que se usa la etiqueta general iniciador son aquellos en los que dicho argumento tiene un papel poco activo en la iniciación, como en el caso de *lograr* (?) o *necesitar*.

- Tema incremental: cuando la afección es negativa, hablamos de tema incremental víctima (*X pega a Y*); si es positiva, se trata de un tema incremental beneficiario (*X regala Y a Z*); si el resultado de la acción es la creación de una nueva entidad, hablamos de incremental de creación (*X construye Y*), y si es la destrucción de una entidad ya existente, de incremental de destrucción (*X destruye Y*). (Nótese el carácter extralingüístico de la distinción).

- Trayectoria: distinguimos la localización, que expresa la situación exacta o aproximada donde tiene lugar la acción, como en *X vagabundea por Y*, el destino (*X va a Y*), el origen (*X viene de Y*) y la ruta (que expresa el total del desplazamiento o una porción, como en *X introduce Y por Z*)

- Temporal: destino (*X acaba a las Y*), origen (*X empieza a las Y*) y localización (momento en que tiene lugar la acción, *X ocurrió a las Y*).

que no ha sido posible especificar más, que siguen hasta el momento sin explicación satisfactoria.

Como asuntos pendientes, convendría aclarar en qué plano situar la marca *límite*, que diferenciaría romper (+) de *entender* (-); resolver los casos “fronterizos y problemáticos”, como muchos complementos de instrumento y manera: “Ha cargado el camión –con la pala–” (tal vez tendría algo que decir la *alternancia locativa*); “Ha golpeado a María –con el bate de béisbol–”; o algunos complementos de cantidad, del tipo “Ha sufrido –mucho– su pérdida”; Las diferencias entre agente (*X come Y*) y causa (*X aburre a Y*), sin embargo, no siempre son claras. SenSem los separa con base en la ausencia y presencia de voluntariedad, aunque en ambos casos estos participantes provocan claramente la acción, pero opina que “en algunos casos” no es relevante esta característica (*X rompe Y*) y, entonces, se usan ambos papeles; se han tenido en cuenta sólo, sin justificar, las siguientes construcciones perifrásticas:

Dejar + Adj(etivo)-2S(intagma) N(ominal)
 Dejar + part(icipio)S-2SN
 Dejar + part-2SN-S(intagma) P(reposicional)
 Hacer + inf(initivo)-2SN
 Hacer + compl(etiva)-2SN
 Hacer + inf-2SN-SP
 Hacer + completiva-2SN-SP
 Estar + adj-SN

No obstante, SenSem merece ser considerado como el recurso que quizá más a las claras expone las dificultades en el proceso de anotación. En este sentido, ofrece un aspecto interesante, por innovador. Ha ideado el coeficiente kappa para el acuerdo entre anotadores. En las funciones sintácticas, arroja total acuerdo en el llamado complemento agente²⁴, alto en los sujetos y complementos indirectos (y suponemos, también en los objetos directos, que, por otra parte, se constituyen en la categoría más frecuente, a considerable distancia de los sujetos), pero no tanto entre los distintos tipos de objetos preposicionales y circunstanciales, lo que era de esperar. En cuanto a las categorías, si bien hay un porcentaje alto de acuerdo en los pronombres, adverbios de negación, complementos adjetivos, cláusulas completivas, de infinitivo y estilo directo ($k > .7$ –sobre 1-y ratio en torno al 90%), no obstante, no puede decirse lo mismo de las

²⁴ Recuérdesse, curiosamente, toda la polémica surgida en ciertos funcionalismos (el alarquiano, pongamos por caso) sobre este complemento.

major categories y las que se conocen con el nombre, no por casualidad, de *adjuntos*. En cuanto a los papeles semánticos, existe total consenso en aquellos que aparecen de modo muy infrecuente (causa indirecta, instrumento, lugar), y todo lo contrario en los más frecuentes (iniciadores, frente a lo que ocurre con los agentes o causas), debido, tal vez, a su mayor presencia en el corpus, que dificulta asimismo la interpretación de las superclases, como el conflictivo *tema*.

7. Conclusión

El propósito de este trabajo es el análisis crítico de algunos de los enfoques más significativos, algunos actuales y otros no tanto, en lo que concierne a determinadas cuestiones de la sintaxis del verbo. Puede decirse que, en la complementación verbal, es una constante que muchos de los enfoques tratados no resistan a las contradicciones metodológicas. También hay que señalar que hablar de mecanismos ya no es lingüísticamente rentable, ni tampoco de teoría macrofuncional (tal vez no sea algo más que una utilidad metodológica). En este sentido, no hay que alarmarse ante la imprecisión conceptual, puesto que la mejor solución (como mínimo, la menos comprometida) pasa por establecer la *frecuencia* y *uso* de las construcciones, y reconocer que no se puede pasar de dibujar *tendencias*, y que, por ello, se han de establecer algunas convenciones en algún momento incómodas. En un diccionario de construcción es imposible acoger la inmensa subcategorización circunstancial, pero hay otras pistas en el buen camino como diferenciar registros idiomáticos, la distinción (que no ruptura) entre lenguaje literal y figurado, matizando que no es la palabra la que pasa de un sentido propio o concreto a otro figurado o abstracto, sino que es su *contexto* el que cambia, lo cual evitaría a) averiguar en qué plano situar los predicados complejos y expresiones idiomáticas, b) descartar que los llamados predicados complejos presenten anomalías sintácticas o carezcan de buena formación en su sentido literal (Cfr. Mendivil 1999: 522); c) la necesidad de mantener la *defectividad* (sea transformativa, construccional, distribucional y/o semántica) -rechazada también por López García (1990), porque supone relegar a elementos como los modismos a la periferia de la lengua-. De aquí que, de acuerdo con Bosque (1982: 114), el léxico figurado es un “subsistema gramatical diferenciado”. En este sentido, propuestas como las de Bosque de hacer un diccionario combinatorio no pueden ser más que bienvenidas.

Los problemas que presentaban los procedimientos por así llamar “tradicionales” se han trasladado a los computacionales. En las propuestas

examinadas, existe especial cuidado a los procedimientos de anotación (el caso de FrameNet es particularmente elocuente), hay una necesidad un tanto excesiva de justificación, y de resaltar la adecuación del proyecto, en un afán por revelarse como las mejores propuestas frente a recursos similares; y, desde otra perspectiva, subyace el problema de delimitar los casos de homonimia, de aquellos en que se está ante una acepción extendida de un verbo, donde a menudo se impone el subjetivismo, que podría recursivamente multiplicar las clases *praeter necessitatem*. Comparten todos ellos una búsqueda prioritaria de prototipicidad, y evidencian a menudo las mismas carencias, como la poca claridad en la distinción entre argumentos y adjuntos, lo que precisamente intentan solventar sólo en parte con la búsqueda de prototipicidad, entendida como frecuencia, diríamos, estadística, de uso. Es el caso de ADESSE o SenSem, que pretende una subcategorización (proto)típica del significado de cada verbo, que reconozca argumentos asociados con el verbo y el resto de constituyentes como adjuntos (menos problemas tienen en la identificación del ámbito extraclausal). También queda de manifiesto la imposibilidad de establecer una lista definitiva lingüística de papeles semánticos, punto en el que todas las aproximaciones, más o menos veladamente, siguen a Fillmore; y que ha de establecerse a partir de cada subclase o sentido particular de un verbo. Recuérdese desde la teoría de los esquemas oracionales a FrameNet y PropBank, pasando por SenSem y ADESSE (Cfr. Martínez Fuentes 2004: 5); con lo que se debe confiar, para bien o para mal, a la intuición del lingüista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBERTUZ CARNEIRO, F. (2004): "Sintaxis, semántica y clases de verbos: clasificación verbal en el proyecto *ADESSE*". <<http://webs.uvigo.es/adesse/textos/Albertuz-CLG6.pdf>> [Consulta : 11-11-05].
- ALCOBA RUEDA, S. (2000a): "La función argumental de causa y los verbos de régimen preposicional en español". *Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad: Actas del Congreso Internacional de Semántica, Universidad de La Laguna, 1997 (I)*. Madrid: Ediciones Clásicas. 183-196.
- ALCOBA RUEDA, S. (2000b): "Verbos de régimen. Funciones argumentales y función semántica del predicado". J. Fernández González, C. Fernández

- Juncal, M. Marcos Sánchez, E. Prieto de los Mozos y L. Santos Río (eds.): *Lingüística para el siglo XXI* (1), Salamanca: Universidad. 143-155.
- ALONSO, L., J. A. CAPILLA, I. CASTELLÓN, A. FERNÁNDEZ Y G. VÁZQUEZ (2005). "The Sensem Project: Syntactico-Semantic Annotation of Sentences in Spanish", *Proceedings of the International Conference RANLP*. 39-46. Borovets, Bulgaria. <<http://grial.uab.es/archivos/SenSem%20DEF.pdf>> [Consulta : 23-11-05].
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (2002): *Desde el hablar a la lengua. Prolegómenos a una teoría de la sintaxis y la semántica textual oracional*. Málaga: Ágora / Colección Cuadernos de Lingüística.
- BAKER, C. F. Y J. RUPPENHOFER (2002): "FrameNet's Frames vs. Levin's Verb Classes". J. Larson and M. Paster (eds.): *Proceedings of the 28th Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*. 27-38. <frameset.icsi.berkeley.edu/papers/bakerrup.pdf> [Consulta: 23-11-05].
- BOSQUE, I. (1982): "Más allá de la lexicalización". *Separata del Boletín de la Real Academia Española*. LXII:CCXXV. Madrid: Aguirre. 103-158.
- BOSQUE, I. (2004) (dir.): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- CASAS GÓMEZ, M. (1997): "Para una delimitación funcional de los conceptos «neutralización» y «sincretismo»". J. A. de Molina Redondo, J. A. y J. D. Luque Durán (eds.) (1997): *Estudios de Lingüística General, Actas del II Congreso de Lingüística General, 25-27 de marzo de 1996*. 3 vols. Granada: Método Ediciones / Serie Collectae. III. 37-50.
- CREGO GARCÍA, Mª V. (1995): "El complemento locativo en español". *Moenia*. 1. 331-344.
- CREGO GARCÍA, Mª V. (1999): "El parámetro de la oblicuidad como fenómeno lingüístico gradual". Á. Yanguas y F. J. Salguero (eds.) (1999): *Estudios de Lingüística Descriptiva y Comparada, Trabajos presentados en el III Simposio Andaluz de Lingüística General*. Sevilla: Kronos. 57-65.
- CUARTERO OTAL, J. (2003): *Cosas que se hacen. Esquemas sintáctico-semánticos agentivos del español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- CUARTERO OTAL, J. (2005): "Un modelo de clasificación léxico-semántica de los complementos preposicionales del español". G. Wotjak y J. Cuartero Ota (eds.): *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*. Frankfurt am Main: Peter Lang. 167-178.
- DEMONTE, V. (1991): "La realización sintáctica de los argumentos: el caso de los verbos preposicionales". V. Demonte: *Detrás de la palabra. Estudios de gramática española*. Madrid: Alianza Universidad. 69-115.
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1995-96): "Objetos directos no prototípicos o periféricos: la cuantificación como función semántica oracional". *Pragmalingüística*. 3-4. 311-328.
- ESPINOSA GARCÍA, J. (1998): "Las funciones semánticas oracionales en la gramática prototípica". J. Martín Castellanos, F. Velázquez Basanta y J. Bustamante Costa (eds.) (1998): *Estudios de la Universidad de Cádiz*

- ofrecidos a la memoria del profesor Braulio Justel Calabozo*. Cádiz: Universidad. 321-332.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. (1991): "Sobre la diferenciación entre aditamentos y suplementos y sobre el complemento adverbial". *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*. 10. 139-158.
- FERNÁNDEZ, A., G. VÁZQUEZ E I. CASTELLÓN (2004): "SENSEM: base de datos verbal del español". G. de Ita, O. Fuentes, M. Osorio (eds.): *IX Ibero-American Workshop on Artificial Intelligence, IBERAMIA*. Puebla de los Ángeles, Mexico. 155-163. <<http://grial.uab.es/archivos/2004-2.pdf>> [Consulta: 23-11-05].
- GARCÍA-MIGUEL, J. M^a (1995): *Transitividad y complementación preposicional en español*. Anejo 40 de *Verba*. Santiago de Compostela: Universidad.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M^a Y F. J. ALBERTUZ (2005): "Verbs, semantic classes and semantic roles in the ADESSE Project". *Interdisciplinary Workshop on Verb Features and Verb Classes*. Saarbrücken, 28 febrero - 1 marzo 2005. <<http://webs.uvigo.es/adesse/textos/saarb05.pdf>> [Consulta: 11-11-05].
- GARCÍA-MIGUEL, J. M^a. Y S. COMESAÑA (2003): "Verbs of cognition in Spanish: Construccional Schemas and Reference-points". *Language, Culture and Cognition. An International Conference on Cognitive Linguistics*, Braga, July 16-18, 2003. <<http://webs.uvigo.es/adesse/textos/LCC2003%20texto%20final.pdf>> [Consulta : 11-11-05].
- GARCÍA-MIGUEL, J. M^a, L. COSTAS Y S. MARTÍNEZ FUENTES (2005): "Diátesis verbales y esquemas construccionales. Verbos, clases semánticas y esquemas sintáctico-semánticos en el proyecto ADESSE", G. Wotjak y J. Cuartero Otal (eds.): *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis*. Frankfurt am Main: Peter Lang. 373-384. <<http://webs.uvigo.es/adesse/textos/VICILH03.pdf>> [Consulta: 11-11-05].
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1970): *Sintaxis española*. Valladolid: Valladolid Industrial Litográfica.
- HERNÁNDEZ SACRISTÁN, C. (2002): "Notas sobre ambigüedad estructural y redundancia en sintaxis". M^a D. Muñoz Núñez, A. I. Rodríguez-Piñero Alcalá, G. Fernández Smith y V. Benítez Soto (eds.) (2002): *IV Congreso de Lingüística General. Cádiz, del 3 al 6 de abril de 2000*. Área de Lingüística General de la Universidad de Cádiz, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, III. 1387-1394.
- HORNO CHÉLIZ, M^a C. (2002b): *Lo que la preposición esconde. Estudio sobre la argumentalidad preposicional en el predicado verbal*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1991): "Sobre neutralización y funciones sintácticas". *Verba*. 18. 129-164.
- KINGSBURY, P. Y M. PALMER (2002): "From TreeBank to PropBank". *Proceedings of the 3rd International Conference on Language Resources*

- and Evaluation (LREC-2002), Las Palmas, Spain. <<http://www.cis.upenn.edu/~ace/LREC02-propbank.pdf>> [Consulta: 23-11-05].
- KINGSBURY, P., M. PALMER Y M. MARCUS (2002): "Adding Semantic Annotation to the Penn TreeBank". *Proceedings of the Human Language Technology Conference*, San Diego, California. <<http://www.cis.upenn.edu/~ace/HLT2002-propbank.pdf>> [Consulta: 23-11-05].
- LÓPEZ GARCÍA, Á. (1990): "La estructura formal del modismo". A. López García: *Nuevos estudios de lingüística española*. Murcia: Universidad. 193-205.
- MARTÍNEZ FUENTES, S. (2004): "Clasificación de los verbos de espacio en el proyecto ADESSE". *XIX Encuentro de la Asociación de Jóvenes Lingüistas*. Valencia, 10-12 marzo 2004. <<http://webs.uvigo.es/adesse/textos/SMF-ajl19.pdf>> [Consulta: 11-11-05].
- MARTÍNEZ, J. A. (1995): "El no tan circunstancial «complemento de compañía»". *Lingüística Española Actual*. XVII. 201-228.
- MENDÍVIL GIRÓ, J. L. (1999): *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*. Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- MORERA PÉREZ, M. (1989): *Sintaxis lingüística vs. Sintaxis lógica. La complementación sustantiva del verbo español*. Santa Cruz de Tenerife: Universidad.
- MOURE, T. (1996): *La alternativa no-discreta en lingüística. Una perspectiva histórica y metodológica*. Santiago de Compostela: Universidad.
- PALMER, M., D. GILDEA Y P. KINGSBURY (2002): "Proposition Bank: a resource of predicate-argument relations". (ACE PI Meeting Presentation, February 26, 2002). <http://www.cis.upenn.edu/~ace/ace_feb02.htm> [Consulta: 23-11-05].
- PÉREZ RODRÍGUEZ, M^a R. (1989): "Consideraciones acerca de los complementos adverbiales". *Verba*. 16. 469-479.
- RODRÍGUEZ DíEZ, B. (1997): *El recurso a la neutralización en lingüística*. León: Universidad.
- ROJO, G. (2001): "La explotación de la Base de datos sintácticos del español actual (BDS)". J. de Kock (ed.): *Lingüística con corpus. Catorce aplicaciones sobre el español (I, 7)*. Salamanca: Universidad. 255-286. <<http://www.bds.usc.es>> [Consulta: 11-11-05].
- SLAGER, É. (1997): *Pequeño diccionario de construcciones preposicionales*. Madrid: Visor Libros.
- SUBIRATS, C. (2004): «FrameNet Español. Una red semántica de marcos conceptuales». *VI International Congress of Hispanic Linguistics, Leipzig University (Germany), October 2003*. <http://gemini.uab.es/SFN/papers/Leipzig_Paper.pdf> [Consulta: 23-11-05].
- SUBIRATS, C. E H. SATO (2004): «Spanish FrameNet and FrameSQL». *4th International Conference on Language Resources and Evaluation. Workshop on Building Lexical Resources from Semantically Annotated Corpora, Lisbon (Portugal), May 2004*. <<http://gemini.uab.es/SFN/papers/subirats-sato.pdf>> [Consulta: 23-11-05].

- TESO MARTÍN, E. DEL (2000): "La configuración de las funciones argumentales: fundamentos generales". *Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad. Actas del Congreso Internacional de Semántica, Universidad de La Laguna, 1997 (II)*. Madrid: Ediciones Clásicas. 917-927.
- TESO MARTÍN, E. DEL y S. ALCOBA RUEDA, S. (2000): "Funciones semánticas argumentales del complemento preposicional de los verbos de régimen españoles". *Cien años de investigación semántica: de Michel Bréal a la actualidad. Actas del Congreso Internacional de Semántica, Universidad de La Laguna, 1997 (II)*. Madrid: Ediciones Clásicas. 929-943.
- TRUJILLO, R. (1988): *Introducción a la semántica española*. Madrid: Arco Libros.
- VÁZQUEZ, G., A. FERNÁNDEZ-MONTRAVETA Y L. ALONSO (2005): "Description of the Guidelines for the Syntactico-semantic Annotations of a Corpus in Spanish". G. Angelova, K. Bontcheva, R. Mitkov y N. Nicolov (eds.), *International Conference Recent Advances in Natural Language*. Shoumen (Bulgaria).603-607.
<<http://grial.uab.es/archivos/criteris%20sensem%20DEFINITIU%202.pdf>>
[Consulta: 23-11-05].
- VV. AA.: *WordNet. A lexical database for the english language*. <<http://wordnet.princeton.edu/%7Ewn>>. Se ha utilizado el software Wordnet Browser, versión 2.1., desarrollado por David Slomin y Randee Teng. © 1991-2005.